

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

## INFORMA

La Junta de Andalucía, a través de efectivos de la Inspección Pesquera de Huelva de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa), localizaron en el transcurso de un operativo contra la captura de atún en época de veda, llevado a cabo el pasado martes, 27 de julio, en el litoral de Huelva, a tres personas que transportaban en neveras el despiece de un ejemplar de atún rojo (*Thunnus thynnus*) de 150 kg de peso. Puesto que esta especie marina se encuentra actualmente en situación de veda para la pesca recreativa y su captura y, por tanto, está prohibida, se procedió a cursar la correspondiente denuncia.

En el informe constaba que éstas correspondían al **atún rojo**, por lo que se confeccionó acta-denuncia por **infracción** de la ley de pesca marítima. Según esta misma ley, en caso de captura accidental, los ejemplares de atún rojo deben ser devueltos al mar aunque estén muertos.

La **Federación Andaluza de Pesca Deportiva**, tomará las medidas oportunas, en el supuesto caso de que los infractores sean pescadores federados, actuará con relación a nuestras normas y reglamentos, todas las medidas legales, para evitar en todo lo posible manchar el buen nombre de la Pesca Deportiva Federada.

Por último, se recuerda que tanto la captura, como tenencia, consignación, transporte, tránsito, almacenamiento, transformación, exposición y venta, en cualquiera de las formas previstas legalmente, de especies en épocas de veda constituye una infracción tipificada como grave que puede conllevar multas entre 301 y 60.000 euros.



Imágenes de las neveras con el despiece del Atún Rojo